

104279
v.l.

Guayaquil, 27 de Diciembre del 2016

Señora
MARICARMEN MONSERRATE VELEZ VALENCIA,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIO EXTERIOR S.A. COMEXTESA** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla **PRESIDENTA** de la compañía, por un periodo de 5 años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **COMERCIO EXTERIOR S.A. COMEXTESA**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado Jose Antonio Paulson Gómez, el 8 de Mayo del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 4 de Junio del 2001.

Atentamente,


PATRICIA VELEZ VALENCIA
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 27 de Diciembre del 2016


MARICARMEN MONSERRATE VELEZ VALENCIA
CI. # 0911155919

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL
ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 54.148
FECHA DE REPERTORIO: 28/dic/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

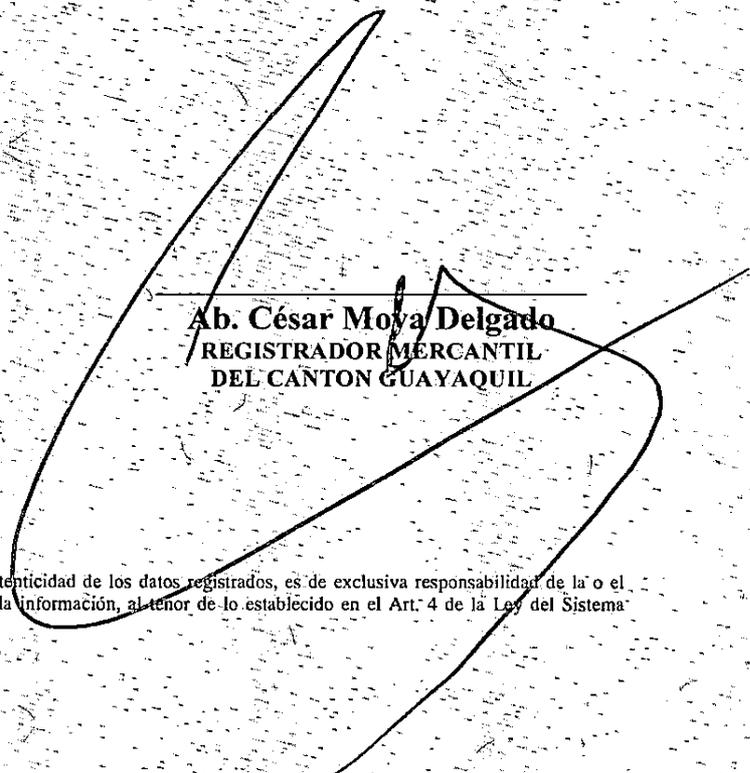
1.- Con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil dieciseis, queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **COMERCIO EXTERIOR S.A. COMEXTESA**, a favor de **MARICARMEN MONSERRATE VELEZ VALENCIA**, de fojas **55.403** a **55.406**, Registro de Nombramientos número **14.868**.

ORDEN: 54148



Guayaquil, 29 de diciembre de 2016

REVISADO POR 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0006162